



NOTARIA
CUARTA.

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000001

Hecho:

Notaría 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito, Ecuador

CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE
CAPITAL, ADMISION DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS,
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DESIGNACION DE PRESIDENTE Y
GERENTE DE LA COMPAÑIA SOCIAL "ESTRATEGIA CONSULTORES
CIA. LTDA. ESTRACONSULT".

OTORGADO POR: LA COMPAÑIA "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA.
LTDA. ESTRACONSULT".

CAPITAL SOCIAL USD 402

DI 4 COPIAS M.L.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día lunes veinte y dos de
Julio del año dos mil dos, ante mi DOCTOR JAIME AILLON
ALBAN Notario Cuarto de este Cantón comparece el señor
FANDER FALCONI BENITEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL
y Representante Legal de la COMPAÑIA "ESTRATEGIA
CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT", según nombramiento
que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz
y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y
residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy

Resolución No. 02 QJ13104, de 27 de Agosto del 2002. Subdirectora del Departamento Jurídico de la Compañía, E.N.V., aprueba la presente escritura. Quito, 29 de Agosto del 2002. Dr. JUAN MALLON ALANA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal transcrito íntegramente a continuación es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una en la que conste una CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTRACONSULT" de conformidad con las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Interviene en la celebración de la presente escritura, el señor FANDER FALCONI BENITEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL

y Representante Legal de la Compañía "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT." según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito.-

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT", se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de septiembre del mismo año.- CLAUSULA TERCERA.-

CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000002

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA.- La Junta General Universal de socios de la Compañía "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA, ESTRACONSULT" celebrada el día dos de Julio del año dos mil dos, resolvió unánimemente CONVERTIR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, ADMITIR UN NUEVO SOCIO, REFORMAR EL OBJETO SOCIAL Y DESIGNAR PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA según lo expresado en el acta de Junta General que se adjunta como habilitante: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT".- En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de julio del año dos mil dos, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles dieciocho de septiembre y Amazonas, se reúnen los socios de la compañía, señores FANDER FALCONI BENITEZ, propietario de quinientas participaciones de un mil sucres cada una; CESAR DANILO ESTRELLA AGUIRRE, propietario de quinientas participaciones de un mil sucres cada una; ANTHONY MAURICIO LEON GUZMAN, propietario de quinientas participaciones de un mil sucres cada una; ALFREDO DIEGO MARIO STORNAIOLO PIMENTEL, propietario de quinientas participaciones de un mil sucres cada una; y, FAVIAN ALFONSO BERNAL GOMEZ, propietario de quinientas participaciones de un mil

sucres cada una. Encontrándose presente los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía se declaran instalados en Junta General de Socios de la Compañía "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT". Actúa en calidad de secretario el señor FANDER FALCONI BENITEZ, Gerente de la misma, quien verifica si todos lo aceptan, como en efecto así se manifiestan para la celebración de la presente junta.- Actúa como Presidente el señor ALFREDO STORNAIOLO PIMENTEL quien promete como puntos a tratarse en presente junta los siguientes.- PRIMER PUNTO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- SEGUNDO PUNTO.- AUMENTO DE CAPITAL ADMISION DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- TERCER PUNTO.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.- CUARTO PUNTO.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA.- Respecto del primer punto, toma la palabra el Gerente de a Compañía, señor Fander Falconi Benítez y expone que según la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de marzo del dos mil, publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de los mismos mes y año, todos los valores nominales de las participaciones sociales que se encontraban expresados en sucres, deberán transformarse a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que propone se realice la conversión en los términos antes expresados; propuesta que es acogida por unanimidad, por lo que al efecto el cuadro de



NOTARIA
CUARTA

0000003

DR. JAIME AILLON ALBAN

distribución del capital social, de las participaciones en que se halla distribuido y sus respectivos porcentajes queda de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
Fander Falconi Benítez	\$20.00	20%
Danilo Estrella Aguirre	\$20.00	20%
Mauricio León Guzmán	\$20.00	20%
Alfredo Stornaioolo		
Pimentel.....	\$20.00	20%
Favián Bernal Gómez	\$20.00	20%
Total.....	\$100.00	100%

Pasando al segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Alfredo Stornaioolo Pimentel, Presidente de la compañía y manifiesta que es necesario y urgente aumentar el capital social de la compañía, pues por Resolución de la Superintendencia de Compañías, se concedió un nuevo plazo hasta el treinta y uno de diciembre del presente año para que las compañías aumenten sus capitales, tal es el caso de las Compañías Limitadas que deben aumentar sus capitales hasta un mínimo de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA o en su defecto se liquidarán. Luego de varias consideraciones y discusiones por unanimidad se resuelve aumentar el capital de la compañía en TRESCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que luego de ese aumento, la compañía tendrá como capital social la suma de CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; asimismo el

*
dignatario interviene propone incrementar el valor individual de cada participación social a un dólar, para lo cual los socios se hacen conseciones reciprocas a efecto del redondeo a números enteros de las participaciones sociales resultantes como consecuencia de los actos societarios a ser aprobados. De igual forma por unanimidad se autorizó la admisión de un nuevo socio, el señor JULIO CESAR OLEAS MONTALVO, quien participará en el aumento de capital acordado; por lo tanto los socios que corresponden, renuncian a su derecho preferente parcialmente de manera especial a favor del socio entrante; de tal manera que cada socio aumenta su capital en la siguiente forma: FANDER FALCONI BENITEZ, cuarenta y siete dólares de los estados Unidos de América; CESAR DANILO ESTRELLA AGUIRRE, cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América; ANTHONY MAURICIO LEON GUZMAN, cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América; ALFREDO DIEGO MARIO STORNAIOLO PIMENTEL, cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos d América; y, FAVIAN ALFONSO BENAL GOMEZ, cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América; JULIO CESAR OLEAS MONTALVO, ingresa aportando sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América. AUMENTO QUE LOS SOCIOS LO REALIZAN MEDIANTE APORTE NUMERARIO DE CONTADO.- Consecuentemente también por unanimidad se resolvió reformar los estatutos sociales de la compañía en las cláusulas y disposiciones relacionadas al punto tratado anteriormente en la siguiente forma: EL ARTICULO SEIS



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN •

0000004

dirá " El capital social de la compañía es de CUATRO-
CIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
dividido en cuatrocientas dos participaciones de [REDACTED]
CADA UNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA " EL ARTICULO
TREINTA Y UNO dirá: "SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- Las
participaciones que representan el capital social han si-
do suscritas y pagadas en la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Favián Bernal			
Gómez.....	\$67.00	67.00 ✓	16.67%
Fander Falconí			
Benítez.....	\$67.00	67.00 ✓	16.67%
Danilo Estrella			
Aguirre.....	\$67.00	67.00 ✓	16.67%
Mauricio León			
Guzmán.....	\$67.00	67.00 ✓	16.67%
Alfredo Stornaiolo			
Pimentel.....	\$67.00	67.00 ✓	16.66%
Julio Oleas			
Montalvo.....	\$67.00	67.00 ✓	16.66%
Total.....	\$402.00	402.00	100%

En relación al tercer punto y por unanimidad, los socios
proponen reformar el objeto social de la compañía de la
siguiente forma: ARTICULO TRES: "OBJETO.- El objeto de la
compañía es la Consultoría, asesoría, auditoría, capaci-
tación, supervisión, fiscalización y evaluación de pro-
gramas, planes y proyectos de desarrollo, en sus niveles

de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación y la prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, en la elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, de investigación, planificación regional y urbana, planificación ambiental, estudios ambientales, sociales, legales, de gestión de la información, soluciones informáticas, redes y telecomunicaciones, estudios de mercado e inversiones. La compañía podrá actuar como mandataria y representante dentro y fuera del país en asuntos vinculados y conexos a su actividad económico social y podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que guarden relación con su objeto social. Como cuarto y último punto del día, la Junta por unanimidad decide designar como Gerente de la compañía al señor FAVIAN BERNAL GOMEZ, de la misma manera, por unanimidad, la Junta decide designar al señor JULIO OLEAS MONTALVO, como Presidente de la Compañía. Para la legalización y perfeccionamiento del presente acto los socios autorizan a la señorita Caroline Juna Rangles, quien comparecerá y suscribirá todo cuanto sea necesario, así como realizará los trámites pertinentes. Por haberse agotado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la Junta concediéndose unos minutos de receso para redactar el ACTA, reinstalada que es la Junta y leída en su totalidad el acta, todos los socios la aprueban, firmando para constancia y siendo las trece horas con quince minutos, del día dos de Julio



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000005

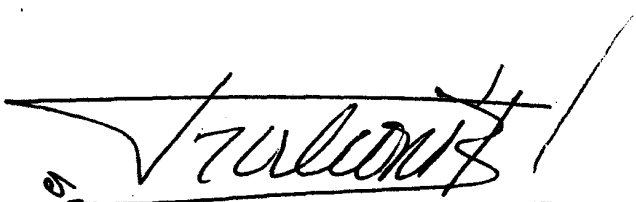
del año dos mil dos. Firman los señores Fander Falconi Benitez, Gerente socio; Alfredo Stornailo Pimentel, Presidente socio; Mauricio León Guzmán, socio, Danilo Estrella Aguirre, socio; Fabián Bernal Gómez, socio.-

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION.- Yo, FANDER FALCONI BENITEZ en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTRACONSULT", respectivamente, declaro bajo juramento que las cifras y datos utilizados en la presente de Conversión del Capital y Reforma de Estatutos que anteceden son las reales que constan contablemente, igualmente manifiesto que todos los socios que realizan este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-

CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION.- El compareciente acepta el total contenido de las cláusulas que anteceden y autoriza a la señora doctora CARMITA RANGLES LARA, para que realice todos los trámites pertinentes para la legalización de la presente escritura.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás de estilo necesarias para la perfecta validez de este acto.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal del caso.- La minuta se encuentra suscrita y firmada por la doctora Carmita Rangles Lara., con matrícula profesional número dos mil ochocientos once del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública; se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al

compareciente por mi el Notario; aquel se afirma y ratifica en todo lo expuesto; y, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FANDER FALCONI BENITEZ

C.C.No. 170551524-3

GERENTE GENERAL

Firmado: Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del Cantón Quito.-

ADJUNTO COPIAS XEROX DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CITADANIA No. 170551524-3

FALCONI BENITEZ FANDER

19 SEPTIEMBRE 1962

ECHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

63

Falconi

EQUATORIANAREER V4444V4444

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RAUL FALCONI

CECILIA BENITEZ

QUITO 22707293

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2722185

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 13.07.2002

Quito, 17 de septiembre de 1996.

Señor
Fander Falconí Benitez
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de socios, en sesión celebrada en esta fecha, nombró a usted, Gerente General de la Compañía ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus facultades son las determinadas en el Artículo vigésimo tercero de los Estatutos de la Compañía, celebrada ante el Notario Tercero Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 12 de Marzo de 1996, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Septiembre de 1996.

El plazo de duración del presente nombramiento es de cinco (5) años, a partir de su inscripción en el registro Mercantil.

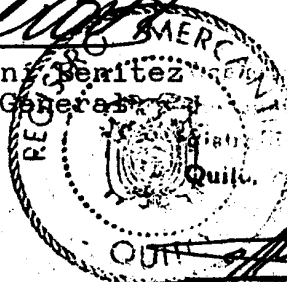
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación del cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

César Danilo Estrella A.
Secretario Ad-hoc

En Quito, a 17 de septiembre de 1996, acepto el cargo de Gerente General de ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT

Fander Falconí Benitez
Gerente General



7346

127

10 DIC. 1996

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA

0000007

Quito, 21 de julio del 2002



39396

Señor Doctor
Raúl Galbor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Presente.-

Por medio del presente, solicito a usted se sirva Certificar quien es el ultimo Representante Legal de la Compañía "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT", debidamente inscrita el 16 de septiembre de 1996; y, si se halla vigente hasta la presente fecha.

Adjunto sírvase encontrar el nombramiento respectivo.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Carolina Juna Rangles
170934029-1

724

70 23 70 10 12 02

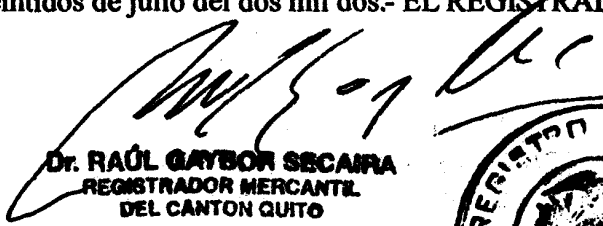
70 23 70 10 12 02

70 23 70 10 12 02

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 7346 del Registro de Nombramientos de diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 5142, Tomo 127, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT", otorgado a favor del Señor FANDER FALCONI BENÍTEZ, por el período de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la compañía "ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT".- Quito, a veintidós de julio del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

RG/pz.-


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



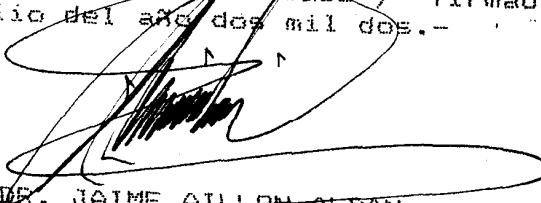
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de Julio del año dos mil dos.-

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador


DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



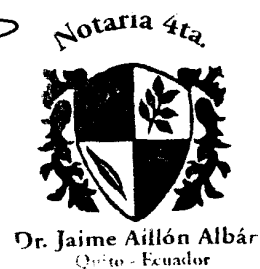
NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000008

...ZON: Tomé nota de la Resolución No.02.Q.IJ.3104, de veinte y siete de Agosto del año dos mil dos, por la cual La Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, ENC., aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Jueves veinte y nueve de Agosto del año dos mil dos.-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 02.Q.IJ.3104, de fecha veintisiete de Agosto del dos mil dos, expedida por la Doctora América Navas Cajiao, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, (encargada) tomé nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT, otorgada ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, el doce de marzo de mil noveciento noventa y seis, de la aprobación del aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.-
Quito, a seis de septiembre del dos mil dos.--


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

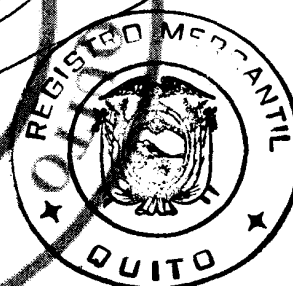


0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL CIENTO CUATRO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.**, de 27 de agosto del año 2.002, bajo el número **3050** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2527** del Registro Mercantil de dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4226, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ESTRATEGIA CONSULTORES CÍA. LTDA. ESTRACONSULT"**, otorgada el veintidós de julio del año 2.002, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1924**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 732 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031856**.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**:-

DR. RAÚL GAYBON SECURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-